

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### 8603 OURENSE

Doña Estefanía Cotobal Martín, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia numero cuatro de Ourense, por el presente, hago saber.

1º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el numero sección I declaración de concurso 75/2013, se ha dictado en fecha auto de declaración de concurso del deudor Gallega de Alquiler Obras y Servicios S.L.(GADOS), con Cif: B-32204992, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Avenida de Buenos Aires 46, bajo, Ourense.

2º Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio. Se ha designado, como administración concursal al letrado D. Antonio Moretón Brasa, con domicilio profesional en Calle Saenz Diez 6, 2 A de Ourense, con teléfono 988372650 y fax 988372651 y dirección electrónica señala para que los acreedores, [ambourense@hotmail.es](mailto:ambourense@hotmail.es), efectúen la comunicación de créditos.

3º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Ourense, 14 de febrero de 2013.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A130009607-1